

## MEMORANDO

10000

Bogotá, D.C.,

PARA: John Alexander Chalarcá  
Subdirector de Gestión Corporativa

Andrés Clavijo Rangel  
Director General

DE: Asesor de Control Interno

ASUNTO: Seguimiento a la concertación de objetivos y calificación del desempeño laboral para el personal de planta y provisional del IDT 2022-2023.

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 28-09-2023 08:02:53  
Al Contestar Cite Este Nr.:2023IE2016 O 1 Fol:7 Anex1  
Origen: Sd:192 - DIRECCION GENERAL/SUAREZ GILBERTO  
Destino: SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/CHALARCÁ GOME  
Asunto: SEGUIMIENTO A LA CONCERTACIÓN DE OBJETIVOS Y CALIF  
Obs.:

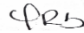
En concordancia con las funciones asignadas a la Asesoría de Control Interno y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la normatividad legal vigente, de manera atenta, envió el informe de seguimiento realizado al interior de la entidad correspondiente a la concertación de objetivos, Calificación del desempeño laboral para el personal de planta y provisional del IDT, y evaluación y suscripción de los Acuerdos de Gestión, el mismo ejecutado durante el mes de septiembre de la presente vigencia; donde podrá encontrar el detalle de las situaciones observadas y las recomendaciones realizadas al respecto.


Cordialmente,



**GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO**  
Asesor Control Interno

Anexo: Siete (7) folios

Proyecto: Yesmindelid Riaño - Profesional Contratista ACI 


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SALUD Y ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

## 1. SEGUIMIENTO A LA CONCERTACIÓN DE OBJETIVOS Y CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL PARA EL PERSONAL DE PLANTA Y PROVISIONAL DEL IDT

2. FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

## 3. MARCO LEGAL

- ✚ **CONSTITUCIÓN POLÍTICA**, Art. 189 y art. 182 de la Función Pública.
- ✚ **Ley 909 de 2004** “*Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones*”.
- ✚ **DECRETO 1083 de 2015** “*Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector de función pública*”.
- ✚ **ACUERDO No. CNSC – 20181000006176 del 10-10-2018** “*Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba*”.
- ✚ **RESOLUCIÓN 264 DE 2022** “*Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Instituto Distrital de Turismo – IDT*”.
- ✚ **CIRCULAR No 010 de 2020** “*Colaboración interinstitucional y armónica en el apoyo de la vigilancia al cumplimiento de las normas de carrera administrativa*”.
- ✚ **CIRCULAR EXTERNA No. 0009 de 2020** “*Evaluación del desempeño laboral- EDL- (Periodo de prueba y anual) y listas de elegibles Decreto Legislativo 491 de 2020*”.
- ✚ **CIRCULAR CONJUNTA No 003 del 2023** “*Lineamientos sobre el modelo para la Gestión de Empleos de Naturaleza Gerencial en el Distrito Capital.*” Y su Anexo “*Guía Gestión de los Empleos de Naturaleza Gerencial de Distrito Capital*”
- ✚ **RESOLUCIÓN NO 064 DEL 2023** “*Por la cual se adopta el Sistema Distrital para la Gestión de Gerentes Públicos en el Instituto Distrital de Turismo-IDT*”.
- ✚ TH-I03 Instructivo Suscripción, Seguimiento y Evaluación de Acuerdos de Gestión.
- ✚ Guía Metodológica para la Elaboración de un Acuerdo de Gestión.
- ✚ **MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SALUD Y ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

#### 4. OBJETIVO

Revisar y evaluar cumplimiento de las actividades señaladas en los procedimientos y normativa aplicable para la concertación de objetivos y evaluación del desempeño de los servidores públicos de carrera administrativa y planta provisional, y la verificación de la suscripción de los acuerdos de gestión realizados por los Gerentes Públicos del Instituto Distrital de Turismo-IDT y sus correspondientes evaluaciones.

#### 5. ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de agosto del 2022 al 31 de enero de 2023.


#### 6. DESARROLLO DEL INFORME

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo No. CNSC – 20181000006176 “*por el cual se establece Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba*”; la Asesoría de Control Interno, en ejercicio de sus facultades presenta el seguimiento realizado al cumplimiento de las actividades señaladas en los procedimientos y normativa aplicable para la concertación de objetivos y evaluación del desempeño de los servidores públicos de carrera administrativa y planta provisional, se realiza la verificación de las evaluaciones de los acuerdos de gestión del segundo semestre de la vigencia 2022 en el Instituto Distrital de Turismo; y la verificación de la suscripción de los acuerdos de gestión realizada por los Gerentes Públicos en la vigencia 2023; para el efecto se tomó la información suministrada por el proceso de Gestión de Talento Humano versus los lineamientos impartidos legalmente vigentes, las metodologías utilizadas para llevar a cabo este seguimiento fueron de comparación (acto de observar similitudes o diferencias existentes entre dos o más elementos) y de Confirmación (permite comprobar la autenticidad de los registros y documentos analizados a través de información directa y por escrito).

Teniendo en cuenta que, la Evaluación del Desempeño, se considera como la herramienta de gestión objetiva y permanente, encaminada a valorar las contribuciones individuales y el comportamiento del evaluado, midiendo el impacto positivo o negativo en el logro de las metas institucionales. Esta evaluación de tipo individual permite así mismo medir el desempeño institucional.

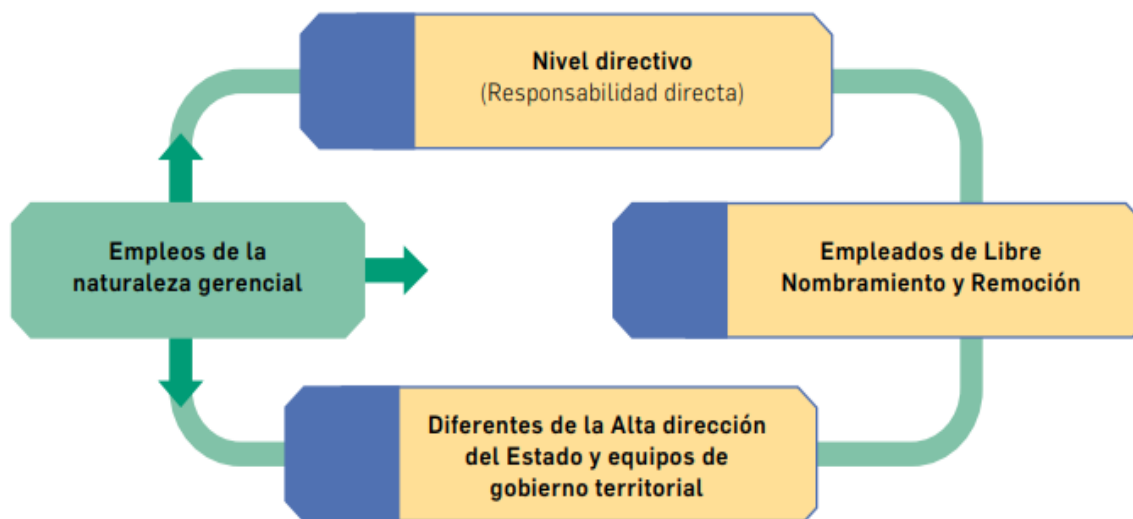
Por otra parte, se entiende por Acuerdo de Gestión a la creación de una relación escrita y firmada entre el superior jerárquico y el respectivo gerente público, en la cual se establecen compromisos y resultados frente a la visión, misión y objetivos del organismo; estos son acordados por un periodo de tiempo determinado e incluye la definición de indicadores a través de los cuales se evalúa el mismo. Los principales objetivos que se persiguen mediante la aplicación de los Acuerdos de Gestión son:

- Orientar la actuación de las entidades hacia sus prioridades explícitas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

- Incentivar mejoras de eficiencia y eficacia.
- Promover el aprendizaje organizacional.
- Fortalecer y desarrollar la función directiva profesional en la Administración Pública.


Dentro del documento Nuevo modelo de gerencia pública y de acuerdos de gestión, del Departamento Administrativo de la Función Pública, muestra la figura en donde se ilustra los tipos de empleos de naturaleza gerencial de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 909 de 2004



Es así como, el Instituto Distrital de Turismo, para la vigencia 2022 contó con 45 funcionarios en total, los cuales se ajustaron los tipos de empleos de naturaleza gerencial (Nivel Directivo, empleos de naturaleza gerencial, empleados de libre nombramiento y remoción, y los diferentes de la Alta Dirección del Estado y equipos de gobierno territorial) para concertar objetivos o convenir acuerdos de gestión.

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, la evaluación de gerentes públicos busca *“consolidar la gerencia pública como eje fundamental del desarrollo institucional de la administración Pública”*. Los compromisos que se pacten entre el gerente público y el superior jerárquico se basan específicamente en:


- Plan Nacional de Desarrollo
- Plan Estratégico Sectorial
- Plan Estratégico Institucional
- Plan de Acción Anual.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS</small> <small>Instituto Distrital de Turismo</small>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3


De acuerdo con lo anterior, la Asesoría de control interno, realiza la verificación del análisis de la evaluación de desempeño del segundo semestre del 2022, la concertación de objetivos y suscripción de los acuerdos de gestión de la vigencia 2023.

Acorde con la información suministrada por Gestión de Talento Humano al 31 de diciembre de 2022 la entidad conto con los siguientes funcionarios:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACION	DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN
1	AGUDELO HERNANDEZ CLAUDIA DEL TRANSITO	51.663.626	SUBDIRECCION DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA
2	AMAYA PAEZ ALBERTO ANTONIO	79.570.124	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	CARRERA ADMINISTRATIVA
3	ANGEL PARRA LUZ AIDA	52.786.575	SUBDIRECCION DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA - ENCARGO
4	ARBELAEZ CARDENAS VERONICA HELENA	39.788.864	SUBDIRECCION DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA
5	BARRERA RODRÍGUEZ CLAUDIA LUCÍA	40.033.390	SUBDIRECCION DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA
6	BENITEZ DIAZ CAMILA ANDREA	1.010.204.502	SUBDIRECCION DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA
7	BORDA CHOCONTA MARÍA JUDITH	51.822.127	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	CARRERA ADMINISTRATIVA
8	CARMONA ECHEVERRY LILIANA	41.896.755	SUBDIRECCION DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA
9	CARRANZA GARCÍA DIANA MARCELA	52.933.004	SUBDIRECCIÓN DE MERCADEO	CARRERA ADMINISTRATIVA
10	CARVAJAL CARRILLO DUMAR ERNESTO	17.413.482	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	CARRERA ADMINISTRATIVA
11	CHACÓN MARTÍNEZ JORGE IVAN	80.720.856	SUBDIRECCION DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
12	CHALARCA GÓMEZ JOHN ALEXANDER	80.149.958	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
13	CLAVIJO RANGEL ANDRES ORLANDO	88.262.419	DIRECCION GENERAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
14	CONTRERAS GUTIERREZ CLAUDIA LILIANA	63.450.579	OFICINA JURIDICA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
15	DIAZ AMEZQUITA SORAIDA LUCIA	51.921.377	DIRECCION GENERAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
16	ECHAVARRIA REINA NATALIA ANDREA	43.982.974	SUBDIRECCIÓN DE MERCADEO	CARRERA ADMINISTRATIVA
17	GALINDO CHARRIS CATALINA BEATRÍZ	45.500.668	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	CARRERA ADMINISTRATIVA
18	GARCÍA SILVA YEISSON FABIÁN	1.024.472.663	DIRECCION GENERAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
19	HEREDIA ORJUELA WILLIAM	11.444.121	SUBDIRECCIÓN DE MERCADEO	CARRERA ADMINISTRATIVA
20	HERNÁNDEZ HERRERA NELCY ESPERANZA	51.996.392	SUBDIRECCION DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA
21	HERRERA GARCÍA CÉSAR AUGUSTO	79.493.024	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	CARRERA ADMINISTRATIVA

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y DESARROLLO</small> <small>Instituto Distrital de Turismo</small>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3

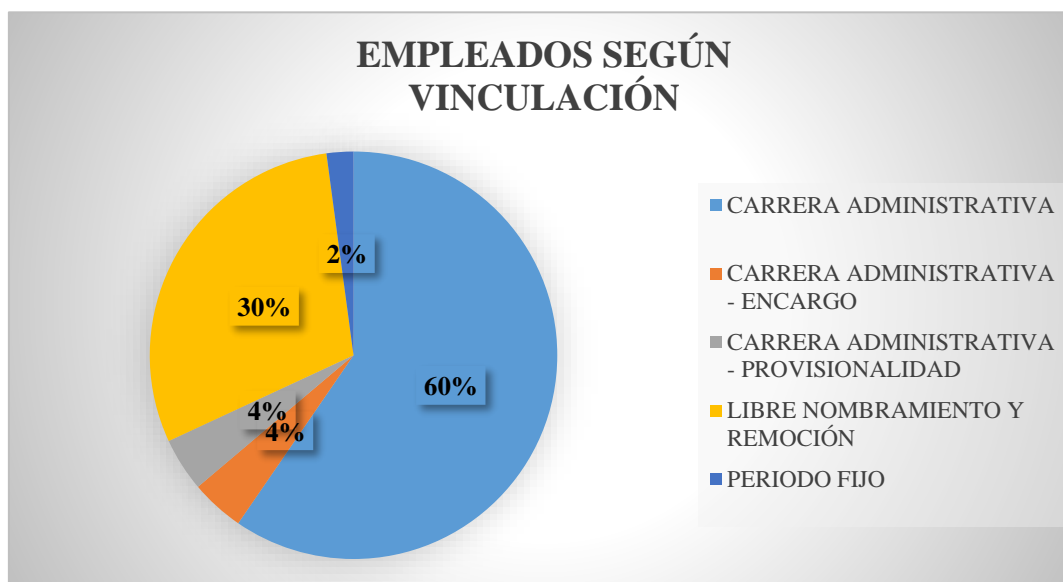
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACION	DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN
22	LAGOS DUARTE DAMARIS	1.014.182.197	OFICINA JURIDICA	CARRERA ADMINISTRATIVA
23	LAMAR MONTOYA JUAN JOSÉ	80.727.867	SUBDIRECCIÓN DE MERCADEO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
24	LOPEZ ROJAS TATIANA	53.124.542	DIRECCION GENERAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
25	MARTÍNEZ ERIN KRYPEL	53.905.034	SUBDIRECCIÓN DE MERCADEO	CARRERA ADMINISTRATIVA
26	MARTINEZ HUERTAS LUZ MARLEN	39.547.933	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
27	MONTOYA CASTAÑO GERMAN ALBERTO	79.872.424	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	CARRERA ADMINISTRATIVA
28	NOVOA GONZÁLEZ LINA CONSUELO	1.032.437.783	SUBDIRECCIÓN DE MERCADEO	CARRERA ADMINISTRATIVA
29	OSPINA CRUZ JOHANNA MARCELA	52.712.761	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	CARRERA ADMINISTRATIVA - PROVISIONALIDAD
30	PEÑA DURÁN JENNY	39.795.929	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	CARRERA ADMINISTRATIVA
31	PEÑUELA ARIAS SANDRA PATRICIA	65.701.997	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	CARRERA ADMINISTRATIVA
32	PINZÓN ANGELA MARÍA	52.391.355	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
33	PULIDO VARGAS JIMMY ALEJANDRO	79.837.148	SUBDIRECCION DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA
34	RAMÍREZ ORÓZCO JORGE DANIEL	80.001.890	DIRECCION GENERAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
35	RÍOS SARMIENTO DIANA PAOLA	1.032.433.780	SUBDIRECCION DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA
36	ROMERO MUÑOZ YENNY ROCÍO	53.049.706	SUBDIRECCIÓN DE MERCADEO	CARRERA ADMINISTRATIVA - ENCARGO
37	SANCHEZ PRIETO PAOLA ANDREA	52.377.953	SUBDIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
38	SARACHE SUÁREZ EDISON	79.545.960	SUBDIRECCION DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA
39	SUAREZ FAJARDO GILBERTO ANTONIO	79.302.809	ASESORÍA DE CONTROL INTERNO	PERIODO FIJO
40	SUAREZ PALACIOS LUIS ARTURO	4.287.344	SUBDIRECCION DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA
41	TOVAR SILVA YOLANDA	52.051.470	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	CARRERA ADMINISTRATIVA
42	TRIANA LUGO CLAUDIA ALEXANDRA	52.930.442	OFICINA JURIDICA	CARRERA ADMINISTRATIVA
43	VARGAS MEDINA DIEGO MANUEL	80.057.411	DIRECCION GENERAL	CARRERA ADMINISTRATIVA
44	VARGAS QUINTERO CHRISTIAN DAVID	1.014.234.582	DIRECCION GENERAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
45	VARGAS RODRIGUEZ MARTHA PATRICIA	39.753.251	SUBDIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CARRERA ADMINISTRATIVA - PROVISIONALIDAD
46	WALTEROS ÁVILA ZULMA XIMENA	52.093.509	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	CARRERA ADMINISTRATIVA

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DE SANFONSO 1.º ESCOBARCAJEDÓ</small> <small>Instituto Distrital de Turismo</small>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACION	DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN
47	ZAMBRANO OCAMPO VERÓNICA	52.553.401	DIRECCION GENERAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

Esta asesoría realizó la verificación de las evaluaciones de desempeño laboral efectuadas al personal de Planta y Provisionalidad correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2022, para lo cual se revisó la totalidad de los funcionarios vinculados, de la siguiente manera:

- ✓ 28 empleados de carrera administrativa (equivalentes al 60%)
- ✓ 2 empleados de carrera administrativa encargo (equivalentes al 4%)
- ✓ 2 empleado de carrera administrativa provisional (equivalente al 4%)
- ✓ 1 empleado de periodo fijo (equivalente al 2%)
- ✓ 14 empleados de libre nombramiento y remoción (equivalentes al 30%).




Con la recopilación, revisión y análisis de los datos se desarrolla el presente informe, en donde se verifica las evaluaciones de desempeño, las etapas para la concertación de objetivos y las etapas de la suscripción de los acuerdos de gestión.

### **EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO SEGUNDO SEMESTRE 2022**

Se observó que durante la vigencia 2022, se surtieron las siguientes fases del proceso de Evaluación del Desempeño Laboral para el periodo anual:

1. **PRIMERA:** Concertación de Compromisos
2. **SEGUNDA:** Seguimiento
3. **TERCERA:** Evaluaciones parciales

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DE SANFONSO 12, ESCOBARCAÑO</small> <small>Instituto Distrital de Turismo</small>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021


#### 4. CUARTA: Calificación definitiva

De acuerdo a las evidencias aportadas se observó que, a 36 funcionarios se le realizaron las evaluaciones de desempeño en la vigencia 2022, treinta y dos (32) de carrera administrativa y cuatro (4) con vinculación de libre nombramiento y remoción.

Al realizar la verificación de las evidencias allegadas por el proceso se observa los registros de las evaluaciones realizadas en el segundo periodo de la vigencia 2022, así como los respectivos seguimientos necesarios para dar cumplimiento a la normatividad vigente, se observa que para algunos casos se realizó la evaluación por cambio de evaluador, esta situación se presenta, cuando el evaluador se desvincula de la entidad el cual deberá evaluar a sus colaboradores antes de retirarse del empleo; a continuación se relacionan a los funcionarios de carrera administrativa a los cuales se le realizó la evaluación de desempeño en el segundo semestre del 2022, identificándose con número de cedula:

PROCESO EVALUADO	No. DE EVALUADOS	C.C
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	11	51.663.626 52.786.575 39.788.864 40.033.390 1.010.204.502 41.896.755 51.996.392 79.837.148 1.032.433.780 79.545.960 4.287.344
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	8	79.570.124 17.413.482 45.500.668 79.493.024 79.872.424 52.712.761 52.051.470 52.093.509
SUBDIRECCIÓN DE MERCADEO	6	52.933.004 43.982.974 11.444.121 53.905.034 1.032.437.783 53.049.706
OFICINA JURIDICA	2	1.014.182.197 52.930.442
SUBDIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1	39.753.251,00
DIRECCIÓN GENERAL	1	80.057.411



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DE SECTOR ECONOMÍA</small> Instituto Distrital de Turismo	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3

PROCESO EVALUADO	No. DE EVALUADOS	C.C
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	3	51.822.127 39.795.929 65.701.997
<b>TOTAL EVALUADOS</b>	<b>32</b>	

Las personas evaluadas en la modalidad de libre nombramiento y remoción fueron las siguientes:

PROCESO EVALUADO	No. DE EVALUADOS	C.C
DIRECCIÓN GENERAL	3	51.921.377 80.001.890 52.553.401
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	1	52.391.355
<b>TOTAL EVALUADOS</b>	<b>4</b>	

Que el Acuerdo No. 6176 el 2018, establece la siguiente escala de calificación:

NIVEL	PORCENTAJE
SOBRESALIENTE	Mayor o igual al 90%
SATISFACTORIO	Mayor al 65% y menor al 90%
NO SATISFACTORIO	Menor o igual al 65%


Luego de revisar la información suministrada, se observa que, para el semestre evaluado, la calificación obtenida por los funcionarios se encuentra en el rango de “*SOBRESALIENTE*”, en vista que la totalidad de los funcionarios evaluados obtuvieron una calificación mayor al 90%,

### **SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN**

Se observa la verificación por parte del evaluador del avance, “cumplimiento” o “incumplimiento” de los compromisos pactados inicialmente durante el segundo semestre de 2022.

### **COMPROMISOS DE MEJORAMIENTO**

Durante el periodo evaluado, los evaluadores no evidenciaron algún tipo de incumplimiento, por tanto, no se suscribieron aspectos a mejorar ni compromisos de mejoramiento individual basados en el seguimiento de los avances de los planes institucionales o metas por áreas, dependencias, grupos internos de trabajo e indicadores de gestión.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SANFONSO Y ESPINOSA Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

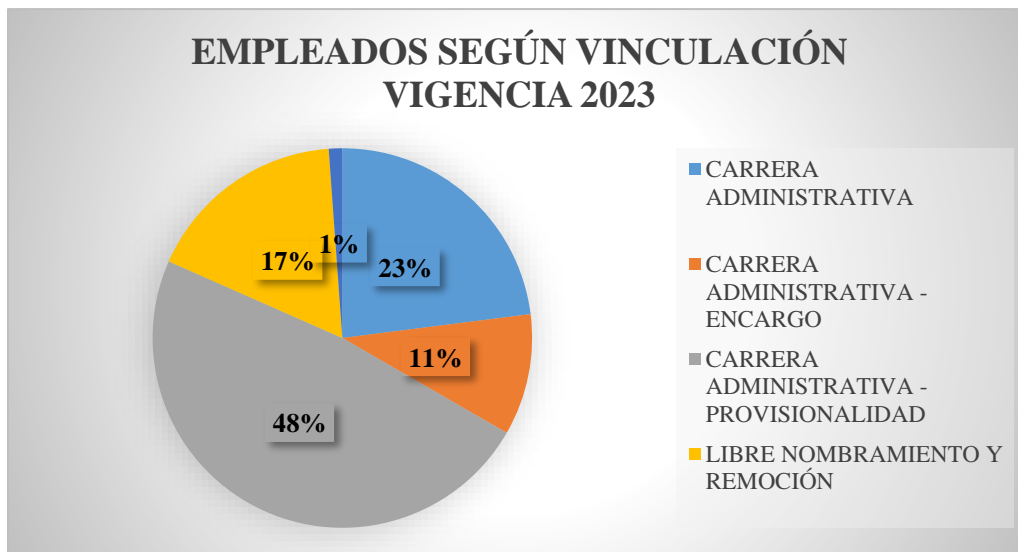
### **CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PERIODO ANUAL**

Comprende el período entre el 1 de febrero y el 31 de enero del año siguiente, correspondiente a la sumatoria de las dos (2) evaluaciones parciales semestrales. Esta calificación deberá producirse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento de dicho período, así las cosas, se evidencian calificaciones definitivas del periodo anual 2022-2023, la cual se encuentra en el nivel “*SOBRESALIENTE*”, las cuales fueron realizadas en el mes de febrero del 2023.


### **CONCERTACIÓN DE COMPROMISOS VIGENCIA 2023.**

Es importante precisar que para la vigencia 2023 y de acuerdo con el reporte de Gestión de Talento Humano a la fecha del presente seguimiento, la planta de personal asciende a 87 funcionarios, discriminados de la siguiente manera:

- ✓ 20 empleados de carrera administrativa (equivalentes al 32%)
- ✓ 9 empleados de carrera administrativa encargo (equivalentes al 10%)
- ✓ 42 empleado de carrera administrativa provisional (equivalente al 48%)
- ✓ 1 empleado de periodo fijo (equivalente al 2%)
- ✓ 15 empleados de libre nombramiento y remoción (equivalentes al 17%).




Para la vigencia 2023-2024, se evidencia la concertación de objetivos y/o compromisos de treinta y siete (37) funcionarios, de los cuales treinta (30) son de carrera administrativa y siete (7) con vinculación de libre nombramiento y remoción.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

Si bien es cierto, no existe norma expresa que obligue la calificación de un servidor nombrado en provisionalidad, la entidad considera procedente realizar esta evaluación como política institucional, dentro de un marco de apoyo y seguimiento a la gestión de la Entidad, por tanto esta Asesoría tomó la siguiente muestra de servidores vinculados en la modalidad de carrera administrativa provisional, para realizar la verificación de la suscripción de la concertación de objetivos de la vigencia 2023:

PROCESO EVALUADO	No. DE EVALUADOS	C.C
ASESORÍA DE CONTROL INTERNO	1	1.033.772.675
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	2	1.018.452.504 1.018.506.336
OFICINA JURIDICA	2	1.090.404.441 1.012.447.475
SUBDIRECCIÓN DE MERCADEO	3	68.305.516 51.977.815 1.019.025.370
SUBDIRECCION DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	3	1.013.625.556 79.938.962 1.014.204.061
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	4	1.019.139.686 52.712.761 52.322.220 1020745324
SUBDIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2	53.097.266 52.258.649
<b>TOTAL EVALUADOS TOMADOS DE LA MUESTRA</b>	<b>17</b>	

De acuerdo con lo anterior, de la muestra tomada de los 17 funcionarios de carrera administrativa en provisionalidad, se evidenció el diligenciamiento del formato M-ODT-FM-028, denominado EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN-EMPLEADOS PROVISIONALES, versión 1, estos debidamente suscritos por, del supervisor inmediato y el empleado provisional, no obstante, se constata que, este formato no está asociado al Sistema Integrado de Gestión, por lo que es importante que el proceso evalué la pertinencia de la adopción de este.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SERVICIOS Y ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

## ACUERDOS DE GESTIÓN

Se observó que durante la vigencia 2022, se surtieron las etapas para la suscripción de los Acuerdos Gestión para los funcionarios quienes ostentan la calidad de Gerentes Públicos en la entidad, entendiéndose estos como “(...) quienes desempeñan empleos públicos que conllevan el ejercicio de la responsabilidad directiva...”

*Los empleos de naturaleza gerencial son de libre nombramiento y remoción y comportan responsabilidad por la gestión y por un conjunto de funciones cuyo ejercicio y resultados son posibles de ser medidos y evaluados.”*

En la vigencia 2022, se suscribieron los Acuerdo de Gestión de los funcionarios de la entidad por tratarse de cargos de dirección (subdirectores y jefes de oficina), tal y como lo indica el artículo 50 de la Ley 909 de 2004. Para el segundo semestre de la vigencia de 2022, se elaboraron nuevos Acuerdos de Gestión, debido al cambio de dos (2) Subdirectores.

Los nuevos acuerdos, fueron suscritos entre el Superior Jerárquico y los Gerentes Públicos de la Entidad, que fueron nombrados durante el segundo semestre del 2022, para ocupar los cargos de Subdirector de Gestión Corporativa y Subdirector de Gestión de Desarrollo y Competitividad.

### **EVALUACIÓN ACUERDOS DE GESTIÓN SEGUNDO SEMESTRE DEL 2022.**


Se pudo evidenciar que, las evaluaciones a los Acuerdos de Gestión, fueron realizadas por el Superior Jerárquico, para el segundo semestre del 2022.

Con lo evidenciado anteriormente se observa el cumplimiento de lo establecido dentro del Decreto 1083 de 2015 en el Artículo 2.2.13.1.10. Seguimiento y el Artículo 2.2.13.1.11 Evaluación.

### **SEGUIMIENTO A LA ELABORACIÓN DE LOS ACUERDOS DE GESTIÓN VIGENCIA 2023**

#### **CONCERTACIÓN**

Es importante precisar que para la vigencia 2023, la entidad acorde con lo señalado en la Circular Conjunta No 003 del 28 de febrero del 2023, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, en la cual se dan “*LINEAMIENTOS SOBRE EL MODELO PARA LA GESTIÓN DE EMPLEOS DE NATURALEZA GERENCIAL EN EL DISTRITO CAPITAL.*”, emite la resolución No 064 del 02 de marzo del 2023 “*Por la cual se adopta el Sistema Distrital para la Gestión de Gerentes Públicos en el Instituto Distrital de Turismo-IDT*”, lo que indica que a partir de la fecha, el proceso de concertación de compromisos y evaluación de

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DE SALUD Y ECONOMÍA</small> Instituto Distrital de Turismo	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3

Acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos se realizara atreves del Sistema Distrital del Empleo y la Administración Pública -SIDEAP.

Dicho lo anterior y de acuerdo con las evidencias aportadas por el proceso Gestión de Talento Humano, se observó la suscripción de los Acuerdo de Gestión en el SIDEAP para la vigencia 2023 por parte de seis (6) funcionarios con calidad de Gerentes Públicos, en los siguientes cargos:

GERENTE PUBLICO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
Jefe de Oficina	53.093.381
Subdirectora de Planeación	39.547.933
Subdirector de Desarrollo y Competitividad	80.720.856
Subdirector de Mercadeo	80.727.867
Subdirector de Gestión Corporativa	80.149.958
Subdirectora de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la información	52.377.953

Se observa el diligenciamiento del formato “*Concertación de Compromisos Gerenciales y Competencias Comportamentales Periodo 2023*”, no obstante, los seis (6) documentos tienen fecha de concertación el 10 de agosto del 2023, tal y como se muestra a continuación:



**FORMATO ÚNICO  
ACUERDO DE GESTIÓN**

Concertación de Compromisos Gerenciales y  
Competencias Comportamentales  
Periodo 2023




Fecha Concertación: 2023-08-10

**1 DATOS GERENTE PUBLICO**

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
-----------------	------------------	---------

Lo anterior deja en evidencia que no se concertaron los compromisos gerenciales dentro de los términos establecidos dentro de la Circular Conjunta No 003 del 28 de febrero del 2023, la cual indica “(...) para las entidades y organismos que decidan aplicar el Modelo propio de Evaluación de Gerentes Públicos para el Distrito Capital, su digitalización a través del SIDEAP podrá efectuarse **a más tardar el 31 de marzo de 2023**, para efectos de realizar su posterior seguimiento y evaluación mediante el referido Sistema.”

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

Se observa que la entidad para la vigencia 2023, cumplió con lo establecido por el Decreto 1083 del 2015, en su Artículo 2.2.13.1.7 Concertación.


## 7. RESULTADOS DEL INFORME

### ➤ CONCLUSIONES DEL INFORME

- Para el periodo 2022-2023 se evidenció la calificación definitiva anual periodo comprendido 01 de febrero del 2022 al 31 de enero del 2023, las cuales arrojaron una calificación de sobresaliente.
- Se realizaron las evaluaciones parciales, semestrales y eventuales por cambio de evaluador.
- Se evidenció la calificación de la totalidad de los empleados de carrera, sin que fuera necesario la suscripción de planes de mejoramiento individuales.
- Los funcionarios de Carrera Administrativa, concertaron objetivos para la vigencia 2023-2024, así como los funcionarios de Carrera Administrativa en Provisionalidad.
- Los empleados de carrera y libre nombramiento remoción están cumpliendo con la concertación de objetivos, compromisos funcionales y comportamentales exigidos en la normatividad.
- Los Gerentes Públicos Suscribieron los Acuerdo de Gestión para la vigencia 2023, dentro del Sistema Distrital del Empleo y la Administración Pública –SIDEAP, en cumplimiento con la normatividad vigente.

### ➤ RECOMENDACIONES

- Verificar la pertinencia de adoptar el formato en el cual se realiza la Evaluación de Gestión-Employados Provisionales, de los funcionarios de Carrera Provisional en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad.
- Realizar un control al registro digital de la Evaluación de Gestión-Employados Provisionales, teniendo en cuenta que al momento de solicitar la información esta no se encontraba escaneada en su totalidad.
- Continuar con el cumplimiento de lo establecido en la ley 909 de 2014 por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

- Continuar con la actualización de la documentación de manera magnética, esto infliere positivamente en el desarrollo del ejercicio por parte de los responsables.
- Verificar la pertinencia de actualización o eliminación de los documentos que están asociados a la formalización suscripción, seguimiento y evaluación de los Acuerdo de Gestión.
- Continuar con las evaluaciones de Desempeño Laboral y Acuerdos de Gestión en los tiempos establecidos.

Cordialmente,



**GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO**  
Asesor de Control Interno

Elaboró: Yesmindelid Riaño-Profesional Contratista Asesoría de Control Interno *PRS*